

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintiunos.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Estilo de Vida Saludable S.A.S.
Demandado	Yeris María Taborda Pájaro
Radicado	05001 40 03 028 2019 00875 00
Providencia	Requiere parte demandante

De cara a la citación para la notificación personal remitida a la demandada Yeris María Taborda Pájaro, SE REQUIERE a la parte demandante, para que se sirva indicar al Despacho, la forma en que obtuvo la dirección a la cual se remitió la respectiva citación, habida cuenta que dentro del trámite procesal no se ha autorizado la dirección carrera 21 # 24 -29 Barrio 2 de abril, San Juan de Urabá – Antioquia, a efectos de que la demanda reciba notificaciones.

NOTIFÍQUESE
7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Civil 028 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58061e2d80ba7f7ae664bbd237fa38652b9bad52d378f8ab8ade31f520119f9f**
Documento generado en 05/08/2021 07:50:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>